



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”  
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



# FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 31 de octubre de 2024

---

## ACTA N° 15

---

**PRESIDENCIA DEL SR. DECANO:** Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI  
**Secretaría:** Sr. Secretario del H. Consejo Directivo, Od. Matías E. Mereshian

### CONSEJEROS PRESENTES:

**Profesores:** PANICO, René Luis; VERDUCI, Patricia; FILSINGER, Alejandro; MARENGO, Alejandro Mario; GIGENA, Carlos Daniel; MORELATTO, Rosana Andrea; GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum; GIGENA, Pablo Cristian; CENTENO, Viviana Andrea.

**Egresados:** GAZZANIGA, Luis Ángel; MALDONADO, Nahuel Ignacio.

**No Docentes:** PIVA, Carolina Gisela.

**Estudiantes:** GERBALDO WERLEN, Loana Gabriela; SARETTI, Valentina; ACHUCARRO, María Micaela; ROMERO, Lara Azul; OROZCO ARCERITO, Juan Ignacio; GALLO, Gabriela Denis.



**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DECANO: Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI**  
**VICEDECANO: Prof. Dr. Federico José BUSLEIMAN**

**Por los Profesores Titulares y Asociados:**

**Titulares:**

PANICO, René Luis  
VERDUCI, Patricia  
IRAZUZTA, María Laura

**Suplentes:**

AGUZZI, Alejandra Cecilia  
BAREMBAUM, Silvina Ruth  
FILSINGER, Alejandro

**Por los Profesores Adjuntos:**

MARENGO, Alejandro Mario  
GIGENA, Carlos Daniel  
MORELATTO, Rosana Andrea

ROZAS, Carlos Alfredo  
SOSA, Federico  
DAMIANI, Patricia

**Por los Auxiliares de la Docencia:**

GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum  
GIGENA, Pablo Cristian  
CENTENO, Viviana Andrea

ALONSO, Diana Marina  
VILLALBA Carolina del Valle  
MAZZOLA Ignacio

**Por los Egresados:**

GAZZANIGA, Luis Ángel  
MALDONADO Nahuel Ignacio

BARRIONUEVO, Martín  
SOQUET CRISTÓFANO, Camila

**Por el Personal No Docente:**

RIAL, Ana Paula

PIVA, Carolina Gisela

**Por los Estudiantes:**

GERBALDO WERLEN, Loana Gabriela  
SARETTI, Valentina  
VILLAFÁÑE, Leandro Nicolás  
ROMERO, Lara Azul  
OROZCO ARCERITO, Juan Ignacio  
GALLO, Gabriela Denis

YACANTE BONAUDI, Martina Andrea  
VILAR, Iván  
ACHUCARRO, María Micaela  
TORRES AGUILERA, Malena  
BERTHALET, Tomás  
ALDANA RODRÍGUEZ, Rodrigo



**SUMARIO:**

<b>I</b>	<b>- ACTA N° 14, del 10 de octubre del 2024</b> .....	<b>4</b>
<b>II</b>	<b>- INFORME DEL SR. DECANO</b> .....	<b>4</b>
<b>III</b>	<b>- DESPACHOS DE COMISIÓN</b> .....	<b>4</b>
	➤ <i>EX-2023-00700362--UNC-ME#FO</i>	
<b>IV</b>	<b>- RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM DEL HCD</b> .....	<b>5</b>
	➤ <i>RD-2024-622-E-UNC-DEC#FO</i>	
<b>V</b>	<b>- ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD</b> .....	<b>6</b>
<b>VI</b>	<b>- ASUNTOS ENTRADOS</b> .....	<b>7</b>
	➤ <i>Secretaría del HCD</i>	
	➤ <i>Secretaría Académica</i>	
	➤ <i>Secretaría de Extensión</i>	
	➤ <i>Secretaría de Posgrado</i>	
	➤ <i>Secretaría de Asuntos Estudiantiles</i>	
	➤ <i>Secretaría de Ciencia y Tecnología</i>	
<b>VII</b>	<b>- ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN</b> .....	<b>27</b>
	➤ <i>Área de Higiene Institucional. Creación.</i>	

Son veintiocho (28) folios útiles

-----



*– En la ciudad de Córdoba, a treinta y un días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, siendo la hora 9:09, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señor Decano, Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI, y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Buenos días.

Damos inicio a la 15º sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, correspondiente al día 31 de octubre de 2024.

### I. ACTA

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- El Acta N° 14 del Honorable Consejo Directivo, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2024, queda a disposición de los consejeros en Secretaría del Honorable Consejo Directivo, durante 8 días hábiles. Transcurrido ese lapso, si no se formularen observaciones, se la dará por aprobada.

### II. INFORME DEL SR. DECANO

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Antes de iniciar el tratamiento del Orden del Día, solamente quería comentarles que en un rato vamos a recibir la visita del señor Rector y de la señora Vicerrectora, que quieren conversar con todos los consejeros; en ese momento vamos a pasar a comisión para tener un rato de charla, para escucharlos y preguntarles todo lo que quieran, ya que ellos vienen precisamente a eso.

Simplemente eso. Pasamos al tratamiento del Orden del Día.

### III. DESPACHOS DE COMISIÓN

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Buenos días.

Vamos a iniciar con un despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

#### Vigilancia y Reglamento

##### 1.

EX-2023-00700362-UNC-ME#FO: Concurso Prof. Titular Endodoncia “B”.



– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

La Comisión aconseja:

“ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al resultado del concurso de la cátedra de Endodoncia B.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Carvajal como profesora titular de la cátedra de Endodoncia B.”

Los demás artículos son de forma.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Como dice ahí, pasó por las distintas alternativas, fue a Jurídica, vino con el dictamen de Jurídica, y la comisión ha resuelto esto.

En consideración.

¿Quiere hablar?

**SRA. CONS. MORELATTO.**- ¿Puede ser que el apellido esté mal escrito?

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Sí, está mal escrito; es Carvajal.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Sí, es Carvajal. Gracias.

**SR. CONS. MARENGO.**- Además faltan los demás datos, DNI y demás.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Sí, hay que poner el nombre completo de Mariana y todo lo demás.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

#### IV.

#### RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM DEL HCD

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Pasamos a la resolución ad referéndum del Consejo Directivo.

#### 2.

*RD-2024-622-E-UNC-DEC#FO: Autoriza la realización de la conferencia y workshop titulados "Blanqueamiento, Resinas y Adhesivos: De la Ciencia a la Práctica".*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):



“EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
(Ad referéndum del HCD)  
RESUELVE:

*ARTICULO 1º: Autorizar la realización de la conferencia y workshop titulados “Blanqueamiento, Resinas y Adhesivos: De la Ciencia a la Práctica” programada para el día 13 de noviembre del presente año, en los que participará como dictante invitado el Prof. Dr. Alessandro D. Loguercio (UEPG-Ponta Grossa-PR-Brasil), organizados por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, que se incorpora como anexo y forma parte integrante de la presente.”*

El artículo 2º es de forma.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Esta resolución ad referéndum se debe a los tiempos de promoción y publicación de esta actividad. Por ahí, las empresas nos ofrecen traer a ciertos dictantes, y el profesor Loguercio es una persona de una trayectoria sumamente importante, es investigador, tiene muy buenos antecedentes y muchísimas publicaciones. Entonces, cuando distintas empresas nos ofrecieron traer a esta persona a la Facultad, a disposición de todos, como los tiempos para la publicación no daban, hicimos esta resolución ad referéndum.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobada.

**V.**

**ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD.**

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Antes de comenzar con los asuntos entrados, se ha solicitado el ingreso de un tema para ser tratado sobre tablas; es una propuesta para la implementación de un Sistema de Ponderación en los Concursos Docentes.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración el ingreso al Orden del Día.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Al finalizar el Orden del Día de la sesión trataremos el tema sobre tablas.



## VI. ASUNTOS ENTRADOS

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Pasamos a los asuntos entrados del Orden del Día.

### Secretaría del HCD

#### 3.

*EX-2024-00880407-UNC-ME#FO: Solicitud de adhesión y difusión XX ENCUENTRO DE UNIVERSIDADES NACIONALES – EUNA'24.*

*– Se lee la presentación efectuada.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Acá hay dos temas. Por un lado, pide la adhesión y difusión del encuentro; creo que con eso no habría problema, pero me sorprende el segundo, cuando solicita el reemplazo de la suplente. ¿Por qué?, ¿la suplente renunció?

**SRA. CONS. PIVA.**- Hasta el momento no; ella dice que Analía está participando activamente y sugiere que sea reemplazada por ella.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Pero está designada por una resolución del HCD, desde el 2006, entonces, necesitamos que la suplente renuncie.

**SRA. CONS. PIVA.**- Que renuncie o que justifique por qué necesita cambiarla.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- No, es que es un derecho de la suplente porque está nombrada por el HCD; entonces, ¿por qué la tendríamos que cambiar?

**SRA. CONS. PIVA.**- Ella dice que sugiere cambiarla por Analía porque Analía está participando activamente de estas reuniones.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Bueno, pero que primero eleven la renuncia de la suplente.

**SR. CONS. GIGENA (P.).**- Como recomendación, siempre que sean dos temas, que se presenten notas por separado, así le damos un tratamiento de viabilidad.

Además, si hay una renuncia, tiene que estar justificado por qué se pide sin la participación de la suplente.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- A lo mejor está todo acordado, pero tiene que quedar claro; tenemos que aceptar la renuncia para luego nombrar a una nueva suplente.

**SRA. CONS. PIVA.**- Perfecto. Estamos de acuerdo.



**SR. CONS. GIGENA (P.)**- ¿Quién es la suplente?

**SRA. CONS. PIVA**.- La suplente que está designada es Marisa Carballo.

**SR. CONS. GIGENA (P.)**.- Porque ni se la nombra, entonces, no se puede tratar algo...

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi)**.- Como la actividad es el 14 y 15 de noviembre, podemos desdoblar la nota y aprobar la solicitud de adhesión y difusión del Encuentro de Universidades, y que a lo otro lo presenten en otra nota, por separado.

¿Están de acuerdo?

– *Asentimiento.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi)**.- En consideración.

– *Se vota y es **APROBADO.***

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi)**.- Aprobado.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian)**.- Aprobada la adhesión y la difusión del Encuentro de Universidades Nacionales.

#### 4.

*EX-2024-00877817-UNC-ME#FO: Solicitud de autorización para dictado de conferencia en la Facultad por parte de la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC) - Dra. Perdomo.*

– *Se lee la presentación efectuada.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi)**.- Está de más decir que amerita la autorización el dictado de esta conferencia, pero también habría que declararla de interés institucional. ¿Les parece?

**SRA. CONS. MORELATTO**.- En el asunto está la solicitud de declaración y está el pedido de autorización para el dictado de la conferencia. Creo que son dos archivos diferentes.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi)**.- Hay otro que dice: “Declarar visitante distinguido”.

**SRA. CONS. MORELATTO**.- Claro, está el de la conferencia y el otro, el del visitante distinguido, pero en ambos el título en el asunto es: “Solicitud de Declaración de Visitante Distinguido”.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian)**.- Sí, en la referencia las dos notas dicen lo mismo; en eso no habría problema.

Me parece que a lo que se refiere el Decano es a que, más allá de aprobar la realización de la conferencia, se la declare de interés institucional.





**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- La solicitud de declarar visitante distinguida a la doctora viene en el otro expediente, pero no creo que se refiera a declarar de interés institucional el dictado de la conferencia.

**SRA. CONS. MORELATTO.**- Sí, está bien.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Entonces, en consideración autorizar el dictado de la conferencia de la doctora Perdomo, y declararlo de interés institucional.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

#### 5.

*EX-2024-00877772--UNC-ME#FO: Solicitud de declarar Visitante Distinguido a Perdomo Velásquez, Sandra Paola.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Creo que es muy pertinente.  
En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

### Secretaría Académica

#### 6.

*EX-2023-00058298-UNC-ME#FO: Tramitación del Reglamento sobre “Régimen Docente de la Facultad de Odontología de la UNC”. Vuelve con DDAJ-2024-75514-E-UNC-DGAJ#SG en relación a la Interpretación del artículo 8 de la OHCD-2024-1-E-UNC-DEC#FO. Proyecto de Resolución por la que se deja aclarado que la participación autorizada a los Profesores Asistentes, en diferentes instancias de conformación colegiada o plural, no incluye la de integrar Comités de Evaluación Docente.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:



*ARTICULO 1º: Interpretar el artículo 8, último párrafo del Régimen Docente de esta Facultad (OHCD-2024-1-E-UNC-DEC#FO), que remite al artículo 5 incisos “I” del mismo instrumento legal, aclarando que la participación autorizada a los Profesores Asistentes, en diferentes instancias de conformación colegiada o plural, no incluye la de integrar Comités de Evaluación Docente, en los términos del artículo 9 de la OHCS 6/2008 (TO RR-2018-1933-E-UNC-REC).”*

El artículo 2º es de forma.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Les aclaro de qué se trata el tema.

Cuando hicimos el Régimen Docente, dentro de las actividades de los profesores asistentes decía, en una parte, que podía integrar comités”. Eso fue a la Universidad; en un principio lo autorizaron; pasó al Consejo Superior y ahí se empezó a ver qué comité podía integrar, porque un profesor asistente no puede integrar un comité de evaluación docente, porque el Estatuto y la ordenanza del Consejo Superior lo impiden; entonces, se armó un conflicto ahí...

Perdón, pasamos a comisión para recibir al señor Rector y a la señora Vicerrectora.

*– Ingresan a la Sala del Consejo Directivo el señor Rector de la UNC, Mgtr. Cr. Boretto, y la señora Vicerrectora de la UNC, Mgtr. Arq. Marchisio.*

*– El Cuerpo se constituye en comisión.*

*– Vuelto a sesión pública, dice el:*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Volvemos a sesión.

Les estaba comentando sobre el punto 6, con respecto a los comités de evaluación docente, por qué tuvo que modificarse eso.

En el Consejo Superior se advirtió que en reglamento inicial que se elevó había esta como incompatibilidad; se tomó como que los profesores asistentes podían integrar comités de evaluación, porque decía que podían integrar tribunales, jurados, comités y comisiones. No se refería a comités evaluadores en sí, pero esa fue la observación que hicieron, entonces hay que aclarar, en el artículo, que puede integrar eso excepto comisiones de evaluación docente.

**SR. CONS. GIGENA (P.).**- El Estatuto restringe, como dice acá; no es competencia de los profesores asistentes.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Integrar comités de evaluación docente no.

**SR. CONS. MARENGO.**- Perdón, no termino de entender el alcance de esta norma. La constitución de un tribunal de concurso, ¿no es un comité de evaluación?, por ejemplo. Pregunto cuál es el alcance.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Lo que ellos advirtieron, y con lo que no estuvieron de acuerdo, es el comité de evaluación docente, pero es cierto que también es una comisión o un



jurado de evaluación docente un jurado de concursos, que puede estar integrado por un profesor asistente.

Pasamos a comisión para que Mariana nos explique.

– *El Cuerpo se constituye en comisión.*

– *Vuelto a sesión pública, dice el:*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Volvemos a sesión.

En consideración el punto 6.

– Se vota y es **APROBADO.**

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

**7.**

*EX-2024-00834923-UNC-ME#FO: Secretaría Académica eleva el Comité Evaluador “A” (Área Básica) responsable de evaluar el desempeño de los docentes de esta Facultad (Convocatoria 2025), para las renovaciones de designaciones por concurso de Profesores Regulares y Profesores Auxiliares de esta Facultad, para su aprobación.*

**8.**

*EX-2024-00834915-UNC-ME#FO: Secretaría Académica eleva el Comité Evaluador “B” (Área Básica) responsable de evaluar el desempeño de los docentes de esta Facultad (Convocatoria 2025), para las renovaciones de designaciones por concurso de Profesores Regulares y Profesores Auxiliares de esta Facultad, para su aprobación.*

**9.**

*EX-2024-00834910-UNC-ME#FO: Secretaría Académica eleva el Comité Evaluador “C” (Área Clínica) responsable de evaluar el desempeño de los docentes de esta Facultad (Convocatoria 2025), para las renovaciones de designaciones por concurso de Profesores Regulares y Profesores Auxiliares de esta Facultad, para su aprobación.*

**10.**

*EX-2024-00834905-UNC-ME#FO: Secretaría Académica eleva el Comité Evaluador “D” (Área Clínica) responsable de evaluar el desempeño de los docentes de esta Facultad (Convocatoria 2025), para las renovaciones de designaciones por concurso de Profesores Regulares y Profesores Auxiliares de esta Facultad, para su aprobación.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Los puntos 7, 8, 9 y 10 se refieren a los comités evaluadores que se conformaron acá, conjuntamente con la Comisión de Enseñanza, y vienen con la aprobación del Consejo Superior.

Si están de acuerdo, los podemos tratar en bloque.

– *Asentimiento.*



**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Entonces, en consideración en bloque los puntos 7, 8, 9 y 10, con la abstención de los consejeros Marengo y Carlos Gigena en el punto 7, del consejero Filsinger y de la consejera Verduci en el punto 9, y de la consejera Morelatto en el punto 10.

– Se vota y son **APROBADOS**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobados.

### 11.

*EX-2024-00847199-UNC-ME#FO: Dra. Lidia Dora Martínez eleva su renuncia definitiva (cese) al cargo interino de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva; y al cargo por concurso, de Profesora Asistente, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Biología Celular “B” del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología UNC, por habersele otorgado el beneficio jubilatorio por (A.N.Se.S), a partir del 1 de noviembre de 2024.*

*Proyectos de Resoluciones:*

- 1) Acepta la renuncia definitiva de la Dra. Lidia D. Martínez en los cargos mencionados.*
- 2) Designa interinamente a la Biól. Natalia Edith Agüero en el cargo vacante de Profesora Asistente, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Biología Celular “B”, a partir del 1 de noviembre de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025.*

*EX-2024-00834923-UNC-ME#FO: Secretaría Académica eleva el Comité Evaluador “A” (Área Básica) responsable de evaluar el desempeño de los docentes de esta Facultad (Convocatoria 2025), para las renovaciones de designaciones por concurso de Profesores Regulares y Profesores Auxiliares de esta Facultad, para su aprobación.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- El primer proyecto dice:

**“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** *Hacer cesar, a partir del 1 de noviembre de 2024, a la Dra. Lidia Dora MARTINEZ (Leg. 34.515 – DNI: 14.702.792), en los siguientes cargos docentes de la Cátedra de Biología Celular “B” del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba:*

- Un cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación exclusiva (Cód. 109).*
- Un cargo de Profesora Asistente por concurso, dedicación exclusiva (Cód. 113 - con licencia sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía).*

**ARTÍCULO 2º:** *Dar por finalizada, a partir del 1 de noviembre de 2024, la licencia sin goce de haberes a la Dra. Lidia Dora MARTINEZ (Leg. 34.515 – DNI: 14.702.792), en el cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación exclusiva (Cód. 113), de la Cátedra de Biología Celular “B” del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba; y, en consecuencia, dar por finalizada la designación interina de su reemplazante, la Biól. Natalia Edith AGÜERO (Leg. 37.136 – DNI: 20.454.177).”*

*Los artículos 3º y 4º son de forma.*



Y el segundo proyecto dice:

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*ARTICULO 1º: Designar, interinamente, a la Biól. Natalia Edith AGÜERO (Leg. 37.136 – DNI: 20.454.177) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación exclusiva (Cód. 113), de la Cátedra de Biología Celular “B” del Departamento Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la UNC, a partir del 1 de noviembre de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025.”*

Los artículos 2º al 6º son de forma.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En relación a la renuncia definitiva de la doctora Lidia Martínez, por supuesto que no nos queda otra que aceptarla, pero queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento por todos los años brindados a esta Facultad.

Tendríamos que pensar en hacer algún tipo de homenaje para nuestros docentes que se van jubilando.

**SR. CONS. PANICO.**- Se acerca tu fecha, por eso. (Risas).

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Se me acerca la fecha. (Risas).

Estuve con Lidia y, realmente, vi la emoción y los sentimientos encontrados que tenía; me parece que eso ameritan que uno lo reconozca.

**SR. CONS. GIGENA (P.).**- De hecho, ella va a seguir conformando el grupo de Bioseguridad.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Sí, pero es un cimbronazo.

Le agradecemos, en nombre de todos, a la doctora Martínez. Un aplauso para ella. (Aplausos).

El segundo proyecto se refiere a la designación interina de la bióloga Natalia Agüero. En consideración.

– Se vota y son **APROBADOS**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobados

**12.**

*EX-2023-00700282-UNC-ME#FO: Tramitación del concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Anatomía “B” del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la UNC. Proyecto de Resolución: Art. 1) Aprueba el Dictamen del Tribunal. Art. 2) Designa en el cargo a la Dra. Viviana Y. Flores.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):



“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: *Aprobar el dictamen del jurado actuante en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Anatomía “B” del Departamento de Biología Bucal en esta Facultad, y que obra en EX-2023-00700282-UNC-ME#FO.*

ARTICULO 2º: *Designar en el cargo de PROFESORA ADJUNTA -dedicación semiexclusiva- (Cód. 110) en la Cátedra de Anatomía “B” del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Dra. Viviana Yolanda FLORES (Leg. 32.957 - DNI: 17.350.354), a partir del 1 de noviembre del corriente año y por el término reglamentario de cinco años.*

ARTICULO 3º: *Dar por finalizada, a partir del 1 de noviembre de 2024, la designación interina de la Dra. FLORES (Leg. 32.957), en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva (Cód. 110) de la Cátedra de Anatomía “B” del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, por haber obtenido el cargo de Profesora Adjunta por concurso.”*

Los artículos 4º al 7º son de forma.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

**SR. CONS. MARENGO.**- En los considerandos –sigo insistiendo- no hay orden de mérito.

**SR. CONS. GIGENA (P.).**- Aclaro, no debe haber.

**SR. CONS. MARENGO.**- No debe haber orden de mérito. Para profesores adjuntos y titulares no hay orden de mérito.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- ¿Cómo que no hay orden de mérito?

**SR. CONS. GIGENA (P.).**- Ahí dice que, si hay una vacancia, el segundo puede acceder.

**SR. CONS. MARENGO.**- ¿Para el titular figura eso?

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Pasamos a comisión.

– *El Cuerpo se constituye en comisión.*

– *Vuelto a sesión pública, dice el:*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Volvemos a sesión.



**13.**

*EX-2024-00862869-UNC-ME#FO: Dra. Viviana Y. Flores eleva su renuncia al cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Anatomía “B” del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología UNC, por haber obtenido un cargo por concurso de mayor jerarquía. Proyecto de Resolución: Acepta la renuncia definitiva de la Dra. Flores al cargo mencionado.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Viviana Yolanda FLORES (Leg. 32.957 - DNI: 17.350.354) a su cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód.115), de la Cátedra Anatomía “B” del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 1 de noviembre del corriente año.*

*ARTÍCULO 2º: Como consecuencia de lo dispuesto en el art. 1º, dar por finalizada a partir de la fecha mencionada, la licencia sin goce de haberes de la Dra. Viviana Yolanda FLORES (Leg. 32.957 - DNI: 17.350.354) en el cargo mencionado.”*

*Los artículos 3º y 4º son de forma.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Esto se debe a que como tiene el cargo de profesora adjunta, deja vacante el cargo de dedicación simple que tenía por concurso en el cátedra de Anatomía B.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

**14.**

*EX-2023-00700293-UNC-ME#FO: Tramitación del concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto -dedicación exclusiva- de la Cátedra de Biología Celular “B” del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la UNC. Proyecto de Resolución: Art. 1) Aprueba el Dictamen del Tribunal. Art. 2) Designa en el cargo a la Dra. Florencia María Dadám. Art. 3) Se da por finalizada la designación interina de la Dra. Dadám, en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple.*

– Se lee la presentación efectuada.



**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

*ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen del jurado actuante en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto -dedicación exclusiva- de la Cátedra de Biología Celular “B” del Departamento de Biología Bucal en esta Facultad, y que obra en EX-2023-00700293-UNC-ME#FO.*

*ARTICULO 2º: Designar por concurso en el cargo de PROFESORA ADJUNTA -dedicación exclusiva- (Cód. 109) en la Cátedra de Biología Celular “B” del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Dra. Florencia María DADAM (Leg. 52.141 - DNI: 32.107.002), a partir del 1 de noviembre de 2024 y por el término reglamentario de cinco años.*

*ARTICULO 3º: Dar por finalizada, a partir del 1 de noviembre de 2024, la designación interina de la Dra. Florencia María DADAM (Leg. 52.141), en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115) en la Cátedra de Biología Celular “B” del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, en reemplazo de la Dra. Sabrina Noelia Soto (Leg. 49.531) por haber obtenido el cargo de Profesora Adjunta por concurso.”*

Los artículos 4º al 7º son de forma.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Es el caso que estábamos hablando recién.  
En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

15.

*EX-2024-00875726-UNC-ME#FO: Profesora Titular de la Cátedra de Biología Celular “B”, Dra. María J. Cambiasso, solicita se convoque a selección interna para cubrir cargos vacantes de Profesores Asistentes, dedicación simple, en la Cátedra. Proyecto de Resolución: Convocar a selección interna para cubrir los cargos vacantes solicitados.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

*ARTICULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Biología Celular “B” de la Facultad de Odontología de la UNC.*





ARTICULO 2º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:

- Dra. María Julia Cambiasso
- Dra. Florencia María Dadám
- Dra. Cecilia Gosso

ARTICULO 3º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del 25 de noviembre de 2024 y comunicada por mail institucional al Área Concursos y Control de Gestión Docente.

ARTICULO 4º: Los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción (formulario 1) y el Curriculum Vitae nominativo (formato PDF) al mail institucional (concursosdocentes@odontologia.unc.edu.ar), a partir del día lunes 11 de noviembre y hasta el viernes 15 de noviembre del año 2024.”

El artículo 5º es de forma.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

## 16.

EX-2024-00337327-UNC-ME#FO: Profesora Titular de la Cátedra de Química Biológica “B”, Dra. Ágata R. Carpentieri, solicitó convocatoria a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante como consecuencia del corrimiento de cargo de la Dra. Ana P. Vázquez Mosquera. Proyecto de Resolución: Designa en el cargo vacante al Od. Gastón Alejo Martín.

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en EX-2024-00337327-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6/15 HCD.

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, al Od. Gastón Alejo MARTIN (DNI: 41.288.888) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Química Biológica “B” del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la UNC, a partir del Alta Temprana y hasta 28 de febrero de 2025.”

Los artículos 3º al 8º son de forma.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.



– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

**17.**

*EX-2024-00871316--UNC-ME#FO: Cátedra de Periodoncia “A” solicita autorización y difusión para realizar la conferencia “Periodoncia, desde el tratamiento básico a la Cirugía Plástica Periodontal”.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

**18.**

*EX-2024-00871459-UNC-ME#FO: Presentación de proyecto de resolución para la reglamentación de las condiciones académicas del Plan de Estudios 2025.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Esto fue enviado en su totalidad a los consejeros, y muchos han manifestado que están totalmente de acuerdo con la resolución.  
En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

**19.**

*EX-2024-00871472-UNC-ME#FO: Presentación de proyecto de resolución para la instrumentación de la transición entre los planes de estudios 2011 y 2025.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Este expediente va de la mano con el nuevo plan de estudio que se va a implementar a partir del año que viene, y es necesario, para las inscripciones en Guaraní, hacer esta instrumentación de la transición.  
En consideración.



– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.  
Consejera.

**SRA. CONS. GERBALDO WERLEN.**- Quería hacer una pequeña acotación.  
Nosotros estuvimos hablando con Secretaría Académica porque en estos casos vamos a tener que ponernos a revisar, uno por uno, las condiciones de cada estudiante.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Va a haber condiciones particulares específicas.

**SRA. CONS. GERBALDO WERLEN.**- Hay muchas particularidades que vamos a tener que ver cómo se organiza.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En realidad, cada vez que hay alguna modificación de algo hay que tener en cuenta caso por caso; siempre se ha hecho y por supuesto que también se va a hacer en este caso.

**SRA. CONS. PIVA.**- Creo que hay un punto en el que se menciona eso, que hay casos excepcionales.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Siempre hay casos, y hay casos que ni te imaginás.

## 20.

*EX-2024-00871488--UNC-ME#FO: Implementación del Ciclo de Nivelación en Formato Combinado.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Esto es la implementación del CINFO tanto de manera presencial como de manera remota, a distancia, sobre todo para que los estudiantes que no residen en Córdoba tengan las dos opciones, para que puedan hacer el CINFO, esa primera etapa -que ahora va a durar un mes y medio o dos meses-, y venir a rendir un examen final.

**SR. CONS. MARENGO.**- Entiendo la gran participación que tuvimos todos los docentes en la conformación de este nuevo plan de estudio.

Hago un solo comentario: estoy totalmente de acuerdo con el proyecto y todo lo demás, pero ¿hay un acuerdo de los docentes de las cátedras involucradas en el CINFO para realizarlo de esta manera?

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Por supuesto que sí; si no, no se podría presentar; hay un acuerdo. Hubo algunos que primero no estaban de acuerdo y después sí, y llegaron a un acuerdo.

**SR. CONS. MARENGO.**- Me imaginé que ese acuerdo está, pero se podría haber comentado que los docentes están de acuerdo, para darle más valor.



**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

**21.**

*EX-2024-00871019--UNC-ME#FO: Profesoras Titulares de las Cátedras “B” de Introducción a la Química y Física Biológicas, y Química Biológica, solicitan adecuación de espacio físico para trabajos prácticos de laboratorio.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Se refiere al pedido de refuncionalización de un área en la cual estamos trabajando; lo que pasa es que, como saben, los recursos son escasos y, muchas veces, cuando viene algún recurso viene con nombre y apellido –por decirlo así–; “esto se puede usar para tal cosa”, y no lo podés usar para comprar una copa si viene para un vaso.

Por ejemplo, hemos empezado a modificar el segundo piso -esto se demoró precisamente por temas presupuestarios- porque queremos trasladar el aula de Microscopía; pero eso está encadenado a que tenemos un recurso que nos lo permite. Como explicaba el Rector, hay una partida que pasan para el Hospital Odontológico, entonces, con todas las partidas para el Hospital Odontológico decidimos cambiar y readecuar la zona de Diagnóstico por Imágenes a lo que es el aula de Microscopía actual, que ya estaba siendo chica y no era funcional; nos pidieron eso, entonces, la vamos a trasladar arriba. Pero eso va atado a que tenemos un presupuesto que podemos usar solamente para cosas del Hospital Odontológico, que nos permite adecuar la sala donde está Microscopía para la parte de Diagnóstico por Imágenes; de ahí se desprende que podemos utilizar esto para hacer ese traslado.

Entonces, está en consideración, lo tenemos en cuenta y vamos a tratar de hacerlo lo más rápido posible. Incluso, ya hay un acuerdo con los profesores de todas las Químicas de cómo lo vamos a hacer, y hay un acuerdo con la cátedra de Anatomía Patológica para utilizar esos espacios.

Por ahí dicen: “si no vamos a manejar ninguna cosa tóxica”, pero eso tiene que estar totalmente asegurado y controlado porque, si no, no cumplimos con las reglamentaciones que debemos cumplir como facultad.

Entonces, lo tenemos en agenda, está en consideración; llegado el momento, apenas tengamos las partidas presupuestarias, que creo que puede ser en corto tiempo porque no son tantas las modificaciones que hay que hacer ahí, vamos a hacer esta adecuación que ya está planteada y planificada.

**SRA. CONS. CENTENO.**- No entiendo por qué la nota vino solamente de mano de la cátedra de Química B, pero la cátedra de Química A también lo necesita.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Es un planteo que hicieron las Químicas en conjunto. Ya se habló con Secretaría, con la parte de Planificación; es un tema que ya estamos tratando.



Incluso, se hicieron varios proyectos; algunos fueron consensuados, otros no; “que lo trasladamos acá”, “que con Pato, que sin Pato”, todo eso se ha estado discutiendo.

La puesta en marcha, empezar a hacer las adecuaciones, es todo un tema presupuestario, depende exclusivamente de eso. Apenas podamos lo vamos a hacer.

**22.**

*CUDAP: EXP-UNC: 0034820/2018: No ha lugar al proceso de reválida de la Sra. FRANCESCA ARIANNE ROSSANA PALACIOS HUATUCO DNI: 95.433.223.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*ARTICULO 1º: Denegar la solicitud de la Sra. Franccesca Arianne Rossana PALACIOS HUATUCO, DNI: 95.433.223, de nacionalidad peruana, de reválida de su título de Cirujano Dentista expedido por la Universidad de Perú, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias, y en el marco del art. 8 de la Ord. 10/11 H.C.S.”*

*El artículo 2º es de forma.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO.**

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

**23.**

*EX-2022-00281562-UNC-ME#SAA: Solicitud de reválida de título - RODRIGUEZ BOVIERI, Diana Patricia.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*ARTICULO 1º: Disponer que la Sra. RODRIGUEZ BOVIERI, Diana Patricia, C.I. 603100397, de nacionalidad costarricense, deberá aprobar, en un plazo no mayor a veinticuatro meses, las asignaturas que a continuación se detallan, en base a los informes realizados por la Comisión de esta Facultad responsable de la valoración de los títulos de grado procedentes de*



otras universidades extranjeras (RHCD-2022-483-E-UNC-DEC#FO), todo de acuerdo al artículo 8º de la Ord. 10/11 H.C.S.

- *Introducción a la Odontología.*
- *Odontología Legal"*

El artículo 2º es de forma.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO.**

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

### Secretaría de Extensión

#### 24.

EX-2024-00881316--UNC-ME#FO: *Solicitud De Autorización Campaña Solidaria "Padrinos Mágicos F.O"*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO.**

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

Hay un error nuestro. El tema de que los profesores titulares de las cátedras piden esto tendría que haber pasado con el visto bueno de la Secretaría de Infraestructura, y también con el visto bueno de la Secretaría de Extensión.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Tiene el visto bueno de la Secretaría de Extensión.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Ah, no lo dijiste y es importante.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- No lo dije porque llegó la nota primero y después el expediente con el pase a la Secretaría de Extensión, porque el expediente fue a ellos y después me llegó a mí, y ya había enviado el Orden del Día, por eso no está incorporado; pero en el expediente ya cuenta el pase con el visto bueno; toma conocimiento y otorga el visto bueno la Secretaría de Extensión.



### Secretaría de Posgrado

#### 25.

*EX-2024-00864124--UNC-ME#FO: Secretaría de Posgrado de la FO, solicita al HCD la designación del Prof. Dr. Enrique Fernández Bodereau como Director del CACE y como miembro del Consejo de Dirección de la EP-FO-UNC.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Esto es debido a la jubilación y renuncia a la parte de dirección del Consejo Asesor de las Carreras de Especialidad del doctor Bornancini. La comisión ha propuesto al doctor Enrique Fernández Bodereau como nuevo director del CACE.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

#### 26.

*EX-2024-00872387--UNC-ME#FO: Consejo Asesor de Doctorado solicita se designe comisión de Tesis para los Od. Cairo y Od. Gil.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

*Tesista: Od. Cintia Jael Cairo (DNI 35.650.461)*

*Directora: Prof. Dra. Melina Herrera*

*Codirectora: Prof. Dra. Rosana Andrea Morelatto*

*Proyecto: "Análisis del microbioma bucal y su relación con la salud bucal en personas con diferentes estilos de vida en una comunidad de Argentina"*

*Comisión de Tesis: Prof. Dra. Ma. Alejandra Bojanich (Prof. Titular – Cát. de Microbiología e Inmunología B – Facultad de Odontología UNC) - Prof. Dra. Natalia Ángel Villegas (Prof. Asistente – Fac. Ciencias Químicas UNC)*

*Evaluador Externo: Prof. Dra. Analía Cudolá (Prof. Titular – Cát. de Microbiología y Cariología – Carrera de Odontología UCC)*

*Tesista: Od. Pablo Sebastián Gil Rodríguez (DNI 27.705.286)*

*Directora: Prof. Dra. Sonia Rosa Julián*

*Proyecto: "Influencia de la morfología de los pilares de implantes en la retención coronaria."*

*Comisión de Tesis: Prof. Dr. Claudio Ibáñez (Prof. Titular – Cát. de Prostodoncia I A – Facultad de Odontología UNC) - Prof. Dra. Verónica Brunetto (Prof. Adjunta - Facultad de Ciencias Químicas UNC)*

*Evaluador Externo: Prof. Dr. José Luis Calvo Guirado (Prof. Asociado – Universidad Autónoma de Chile)*



**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Con la abstención de la consejera Morelatto en la votación de la comisión de tesis de la odontóloga Cairo, en consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

**27.**

*EX-2024-00872382- -UNC-ME#FO: Consejo Asesor de Doctorado solicita se designe comisión de Tesis para el Od. Ponce.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

*Tesista: Od. Agustín Fabián Ponce*

*Directora: Prof. Dra. Marcela Inés Bella*

*Co-Directora: Prof. Dra. Silvina del Valle Berra*

*Título: “Funciones de la atención primaria en servicios de salud bucal públicos de Córdoba, Argentina: un estudio transversal desde la perspectiva de sus profesionales”*

*Comisión de Tesis: Prof. Dra. Marcela Inés Bella, Prof. Dra. Gabriela Marega y Prof. Dr. Gabriel Acevedo (Según RHCD-2021-35-E-UNC-DEC#FO).*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

**Secretaría de Asuntos Estudiantiles**

**28.**

*EX-2024-00831981--UNC-ME#FO: EIO I Estudiantes Independientes de Odontología, solicita guarda de promociones correspondiente al periodo de examen Febrero-Marzo.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Básicamente, ¿esto consiste en guardar las promociones hasta febrero-marzo, que actualmente se guardan hasta diciembre?

**SR. CONS. OROZCO ARCERITO.**- Unos meses más, para que los chicos puedan rendir en esos turnos.





**SR. CONS. MARENGO.-** A ver, cuando empieza el ciclo lectivo de una materia, me vienen los alumnos inscriptos, y ya me generó el alumno que puede promocionar y el alumno que va solo para regular porque tiene materias que adeuda. No entiendo el sentido de guardar la promoción porque aquel que puede acceder a la promoción desde el principio está en condiciones de hacerlo. De hecho, hay una resolución que dice que las promociones no se guardan.

Entonces, no entiendo el pedido. Todo alumno sabe, cuando empieza a cursar una asignatura, si tiene la posibilidad de promocionar o no; entonces, a guardar una promoción no le veo sentido, si ya cuando empecé a cursar sé cuál es la condición a la que puedo aspirar, y automáticamente se produce el acta de promoción.

– *Varios señores consejeros hablan simultáneamente.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Hablen de a uno, porque estamos en sesión; si no, pasemos a comisión.

**SR. CONS. MARENGO.-** Pasemos a comisión.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Pasemos a comisión.

– *El Cuerpo se constituye en comisión.*

– *Vuelto a sesión pública, dice el:*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Volvemos a sesión.

En consideración pasar el expediente del punto 28 a las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

– *Se vota y es **APROBADO**.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Aprobado.

### Secretaría de Ciencia y Tecnología

#### 29.

*EX-2024-00881929--UNC-ME#FO: Secretaria de Ciencia y Tecnología solicita apoyo económico para participantes SAIO 2024.*

– *Se lee la presentación efectuada.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Habrá que ver cuántos son los inscriptos.

**SR. CONS. MARENGO.-** Hermoso el último párrafo, “háganse cargo ustedes de dar la mayor cantidad posible”.



**SR. CONS. GIGENA (P.)**.- Tienen que tener ciertas características; es bastante acotado, no deben ser tantos.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi)**.- Lo que podemos hacer es determinar más o menos cuántos serían los inscriptos, porque a lo mejor damos 5 para estudiantes y 3 para estudiantes de posgrado y sería mejor al revés.

**SRA. CONS. VERDUCI**.- Pongamos un número total.

**SR. CONS. MARENGO**.- Como Consejo, y atento a las fechas que hay que liberar esto, le podemos solicitar al señor Decano que vea la cantidad con Economato, con la parte económica, contable y financiera, para que beneficie a la mayor cantidad posible de estos proyectos; por eso dije que me encantaba.

Pero poner un número hoy no tiene sentido, porque a lo mejor ponemos 5 y nos dicen que justo este mes alcanzaba para 20.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi)**.- Por eso, hay que ver las dos cosas, los recursos que disponemos para esto y la cantidad de postulantes, porque si son 2 y 2 desde ya te digo que sí, pero si son 20 y 20 desde ya te digo que no.

**SRA. CONS. CENTENO**.- En ese sentido, la última oración lo dice: se verá cuántos.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi)**.- Pero ¿quién lo verá? ¿Arbitrariamente?, ¿cómo?

**SRA. CONS. CENTENO**.- No, arbitrariamente no; cuando la Secretaría de Ciencia y Técnica reciba el número...

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi)**.- Claro, pero nosotros tenemos que decir, hoy, que vamos a aprobar 5 becas, 10 becas.

**SRA. CONS. CENTENO**.- Pero ¿por qué el número, Guillermo, si la última oración dice: “atendiendo la situación económica actual, se solicita al HCD que disponga la cantidad...”; ah, que disponga.

**SR. CONS. GIGENA (C.)**.- O lo podemos pasar a comisión.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi)**.- No, porque no hay tiempo.

**SR. CONS. GIGENA (C.)**.- La próxima reunión nuestra es el 12, pero se puede ir hablando informalmente de cuántos son y demás.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian)**.- Es el 14 de noviembre.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi)**.- Pero no hay tiempo. Lo que propongo es averiguar cuántos estudiantes hay, averiguar la disponibilidad de recursos que hay, les comunico por mail



lo que hay y, si ustedes están de acuerdo, hago una resolución ad referéndum, porque no hay tiempo.

**SR. CONS. MARENGO.-** Estamos de acuerdo con los criterios de selección que fija la Casa: ser alumno de grado o alumno de posgrado, ser primer autor y presentador del trabajo, contar con la aprobación del comité evaluador de SAIO del resumen del trabajo a exponer; que entre la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Odontología y el señor Decano vean la cantidad que pueden dar.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Lo que habría que hacer es ver cuántos se anotan y, en función de eso, ver si podemos dar 3, si podemos dar 5, o si podemos dar para todos.

**SR. CONS. PANICO.-** ¿No podemos poner un número y listo?

**SR. CONS. MARENGO.-** ¿Y si ponemos 3 y después nos sobra plata?  
¿Qué expectativa habría?

**SRA. CONS. CENTENO.-** Me parece bien que de acuerdo al número de inscriptos que haya se decida y se saque una resolución ad referéndum.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Creo que eso sería lo mejor. Entonces, no resolvemos sobre este expediente, queda en standby y después hacemos una resolución ad referéndum en función de lo que se decida.

**SR. CONS. MARENGO.-** Autorizamos al señor Decano a que haga una resolución ad referéndum.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Autorizar al Decanato a que realice una resolución ad referéndum una vez averiguado en Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad.

## VII. ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN.

### 1.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).-** Por último, tenemos el tema que fue incorporado para ser tratado sobre tablas, que es una nota por la que se propone la implementación de un Sistema de Ponderación en los Concursos Docentes.

– *Se lee la presentación efectuada.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Me parece muy interesante y necesario. Hay ya algún tipo de grilla, pero eso siempre tiene que ser actualizado para disminuir lo más que se pueda la subjetividad en la evaluación de los concursos; nunca se la va a eliminar totalmente, pero se puede disminuir.



**SR. CONS. GIGENA (P.)**.- Hago la aclaración de que esto surge a partir de la discusión que veníamos teniendo en la Comisión de Vigilancia y Reglamento; surgió la necesidad de organizar algo de esto. Esto se estaba trabajando desde hace tiempo, tiene la mirada de Asesoría Pedagógica en muchos aspectos, así que ya viene con una consolidación de algunos aspectos. Entonces, es el puntapié para empezar a trabajarlo, por el compromiso que se había tomado en la comisión.

**SR. CONS. MARENGO**.- Mi moción de orden es que este tema pase a las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza para que entre todos podamos aportar y terminar de entender este proyecto.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi)**.- Por cualquier cosa que necesiten se puede pedir asesoramiento a quien consideren pertinente.

En consideración pasar a las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza el tema.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi)**.- Aprobado.

Habiendo finalizado el tratamiento del Orden del Día, damos por concluida la sesión.  
Muchas gracias.

– Es la hora 12:05.



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas  
Acta Firma Ológrafa Especial**

**Número:**

**Referencia:** ACTA N° 15 (31/10/2024) - Honorable Consejo Directivo, Facultad de Odontología UNC.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 28 pagina/s.